



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0201-2019-MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Abril de 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTO;

- i) El Expediente Administrativo N° 01280-2019, de fecha 12 de Febrero del 2019.
- ii) El Informe N°0709-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 11 de Abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.- Prescribe en su **Artículo 20.- Toda persona tiene derecho. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que mediante Expediente Administrativo N° 01280-2019, de fecha 12.02.2019, promovido por **TELEFONICA DEL PERU S.A.A.**, representado por el Sr. **DURAND GOMEZ, Peter** – Jefe Zonal Ica, Solicita **AUTORIZACION** para efectuar trabajos en la vía Pública consistente en instalación de Poste de Concreto (01), ubicado en la Av. Unión del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, conforme a los detalles explicados en la Memoria Descriptiva y Planos adjuntos al expediente.

Que mediante Informe N° 0709-2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 11.04.2019, la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, opina se declare procedente la solicitud de autorización en el sector de la Av. Unión del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Nacional de Edificaciones y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a TELEFONICA DEL PERU S.A.A., para que realice Instalación de Poste de Concreto en la vía Pública en el sector Av. Unión del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha los siguientes trabajos:

Descripción	Cantidad	Ubicación
Instalación de Poste de Concreto	1.00	Según Plano Referencial

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad, la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los trabajos realizados, que el propietario y/o la empresa TELEFONICA DEL PERU S.A.A, acredite que ha cumplido con la eliminación del desmorte, debiendo quedar totalmente limpio la vía pública y el sector de construcción, bajo apercibimiento de las sanciones de Ley.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHÍNCHA
Martín J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL